



# Asociación Trabajadores del Estado

PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2

## Seccional Rosario



San Lorenzo 1879 - Te. 4243980 - 4257614 / secretariaaterosario@gmail.com / www.aterosario.org.ar

### NOTA INTERNA N°

002

2024  
Mesa de Entradas  
D.R.R. M.T.E. y S.S.

Rosario, 23 de Febrero de 2024.-

AL MINISTERIO TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA  
PCIA. DE SANTA FE  
ROSARIO. -

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Aldana Trujillo  
MESA DE ENTRADAS  
D.R.R. M.T.E. y S.S.  
*[Signature]*

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO, A.T.E Seccional Rosario**, Asociación sindical de primer grado, con personería jurídica N° 2, con domicilio en calle San Lorenzo 1879 de esta ciudad, por medio de la presente nos dirigimos a Ud. para informarle que, por **RESOLUCIÓN** de nuestra Organización Gremial, se ha decidido adherir a la Jornada Nacional de Lucha **PARO**, de 24 hs. con **ASAMBLEAS** y **MOVILIZACIONES**, para el día **26 de Febrero del corriente año**.

En tan solo semanas, las políticas económicas lanzadas por el Gobierno Nacional han deteriorado de manera grave las condiciones de vida de millones de personas en toda la Argentina, multiplicando exponencialmente la pobreza y la indigencia, mientras se anuncia que en los próximos meses el ajuste se profundizara.

La exclusión del Estado como agente regulador de las relaciones económicas, la eliminación de los subsidios y el manejo discrecional de fondos que se remiten a las provincias están generando una escandalosa transferencia de recursos desde los sectores populares a los de la economía concentrada.

El DNU 70/23 firmado por el presidente de la Nación es totalmente inconstitucional y significa un grave retroceso institucional que lleva a nuestro país a sus épocas mas oscuras, cercena derechos fundamentales y garantías constitucionales.

Las y los estatales rechazamos el recorte planificado de salarios y jubilaciones, que se le ponga techo a las paritarias y que se intente



# Asociación Trabajadores del Estado

PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2

## Seccional Rosario



San Lorenzo 1879 - Te. 4243980 - 4257614 / [secretariaaterosario@gmail.com](mailto:secretariaaterosario@gmail.com) / [www.aterosario.org.ar](http://www.aterosario.org.ar)

deliberadamente eliminar las mesas de negociación salarial, una conquista de la clase trabajadora y un derecho conquistado.

El brutal ajuste que aplica el gobierno solo es posible implementarlo con represión. Continuamos rechazando todas las políticas de amedrentamiento: el protocolo anti- piquetes, que contradice todos los tratados internacionales y la Constitución Nacional, y las amenazas de descuentos de los días de Paro, intentando por todos los medios posibles que las y los trabajadores no hagan uso del derecho de huelga ni de protesta.

Por todo ello, la medida de fuerza se realiza en reclamo de:

- Aumento salarial que supere la inflación.
- Reincorporación inmediata de todas/os las/os trabajadoras/es despedidas/os.
- Pase a Planta Permanente y Estabilidad Laboral para las y los trabajadores.
- Cese de las políticas de ajuste.
- Rechazo a cualquier privatización de empresas públicas
- Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. (FGS) y de todas las y los trabajadores jubilados.
- Anulación del Protocolo Anti-Movilizaciónes que intentan cercenar el derecho a peticionar a las autoridades.
- Cese de las políticas de amedrentamiento hacia las/os trabajadoras/es estatales.
- Anulación del DNU 70/23.

Sirva la presente como formal comunicación a los efectos de dar cobertura en el marco de la Ley 23.551.-



  
ALMIRON, LORENA  
SECRETARÍA GENERAL  
A.T.E. - SEC. ROSARIO